

RIO GALLEGOS, 29 OCT. 2003

VISTO:

El Expediente N° 17.276/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que los días 1° y 2 de Octubre de 2003 se realizaran en la sede del Anexo Académico los Talleres tendientes a determinar la valoración y prioridad de las actividades sustantivas que realiza la UNPA-UARG en relación a docencia, carreras de grado y postgrado, actividades de transferencia, tecnológicas, de investigación según áreas, extensión y acceso a la información debiéndose evaluar preliminarmente la situación actual de las citadas actividades sobre la base de la información y opinión que merezcan en cada caso así como a la continuidad y deseabilidad de su futuro desarrollo;

Que en virtud de lo expuesto en acto plenario se aprobó por unanimidad suspender las actividades en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos el día 1° de Octubre a partir de las 15 hrs., a fin de realizar los talleres por División y el día 2 de Octubre en el horario de 15 a 18 hrs., a efectos de la puesta en común y cierre;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- SUSPENDER las actividades en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos el día 1° de Octubre de 2003 a partir de las 15 hrs., y el 2 del mismo mes y año en el horario de 15 a 18 hrs., por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Dirección de los Departamentos Ciencias Sociales y Exactas y Naturales, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Bienestar Estudiantil, Biblioteca "Malvina Perazo", Secretaría de Investigación, Secretaría de Extensión, Jefatura de Administración, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
A/C Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

410